

ORDENANZA N°08/2022

Coronel Domínguez, 05 de Abril de 2022

Visto:

El Expte. N° 490/2022-Apertura libro de oposición escoriado calle **Juan XXIII**, entre Belgrano y Cochabamba

Considerando:

Que el continuo desarrollo que viene evidenciando la zona Urbana de esta localidad.

Que las calles de tierra que en días lluviosos se tornan prácticamente intransitable.

Que ante el pedido de mejoras de los habitantes, que en su mayoría utilizan el lugar como vivienda permanente.

Que es necesario arbitrar los medio legales que correspondan para la iniciación de obras de mejorados.

Por ello:

LA COMISIÓN COMUNAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°) Dispóngase la apertura del libro de oposición para la obra a realizarse mediante contribución de mejoras denominada: Escoriado calle **Juan XXIII**, entre Belgrano y Cochabamba.

Artículo 2°) El mismo estará abierto en el local Comunal ubicado en calle R.S. Domínguez N°380 desde el Martes 05 de Abril hasta el Viernes 06 de Mayo del corriente, de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 horas, para que aquel frentista se oponga a la misma y exprese su negativa.

Artículo 3°) El monto total de la provisión de escoria será prorrateado entre los frentistas afectados por metro lineal de cada propiedad.

Artículo 4°) Regístrese, notifíquese, archívese

Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMINGUEZ



Lic. Mónica A. Villegas
PTE. COMUNA
CNEL. DOMINGUEZ